

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONVOCATORIA CESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO "FONDAS Y ARRIERÍA" 69 FERIA
DE MANIZALES - 2026**

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación para la convocatoria de espacio público "Fondas y Arriería" 69 Feria de Manizales -2026 consideran:

ANTECEDENTES

Que la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales S.A.S., en cumplimiento de sus funciones misionales orientadas a la planeación, promoción y ejecución de la Feria de Manizales, adelantó la Convocatoria Pública para la cesión del espacio público destinado al desarrollo del evento FONDAS Y ARRIERÍA, correspondiente a la versión número 69 de la Feria, a realizarse en el año 2026.

Que el objeto de la convocatoria consiste en **"OTORGAR EL PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA TEMPORAL DE UN ESPACIO PÚBLICO Y LA MARCA "FERIA DE MANIZALES" PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, DEL EVENTO "FONDAS Y ARRIERÍA" EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 69 DE LA FERIA DE MANIZALES."**

Que, mediante la publicación de la convocatoria en la página de la Entidad, se estableció los criterios técnicos, jurídicos, financieros y administrativos que servirían de base para la presentación, evaluación y selección de las propuestas.

Que el cronograma de la convocatoria fue divulgado a través de los canales oficiales de la Entidad, el cual contempló las etapas de publicación, observaciones, recepción de propuestas, evaluación y adjudicación.

Que una vez vencido el plazo para presentar las propuestas se recibió solo una propuesta dentro de los términos establecidos en la convocatoria.

Siendo así, se procede a la revisión de los requisitos para el presente proceso:

CUMPLE : C - NO CUMPLE: NC - NO APLICA: N/A

DOCUMENTO A PRESENTAR.	FUNDACIÓN MISIÓN VERDE ONG	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por la persona natural o el representante legal.	C	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	
Documento que acredite la situación militar definida	C	
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio (No mayores al cierre de la convocatoria)	C	
Fotocopia del RUT actualizado	C	
Hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica	C	
Declaración Juramentada de bienes y rentas (Persona Natural)	N.A	

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONVOCATORIA CESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO "FONDAS Y ARRIERÍA" 69 FERIA
DE MANIZALES - 2026

Declarar bajo la gravedad de juramento (que se entiende prestada con la presentación de la propuesta debidamente suscrita), que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley que le impida suscribir un eventual contrato con la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.	C	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona natural – Persona Jurídica y Representante Legal)	C	
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona natural – Persona Jurídica y Representante Legal)	C	
Medidas Correctivas. Persona Natural o Representante Legal Persona Jurídica.	C	
Consulta inhabilidad por delitos sexuales. Persona Natural o Representante Legal Persona Jurídica.	C	
Consulta vigente Base de Datos de deudores alimentarios morosos. Persona Natural o Representante Legal Persona Jurídica.	C	
Registro Único de Proponentes en firme.	C	
El participante deberá presentar el Registro Nacional de Turismo —RNT— vigente y actualizado, expedido por la autoridad competente, como requisito indispensable para acreditar su idoneidad y habilitación legal en el desarrollo de actividades turísticas, culturales y de entretenimiento dentro del territorio nacional. La no presentación de este documento será causal de rechazo de la propuesta	C	
El participante deberá aportar una carta de compromiso suscrita por los artistas propuestos o por su representante o mánager legalmente autorizado, en la cual se manifieste de manera expresa la disponibilidad, aceptación y confirmación de participación en el evento. Esta carta deberá incluir las condiciones básicas de la presentación, la fecha acordada, y la voluntad expresa de cumplir con el compromiso en caso de resultar adjudicatario, garantizando así la viabilidad de la ejecución contractual	C	
Experiencia General: Presentar mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la realización, organización y ejecución de eventos de gran formato tipo festivales. Cuya sumatoria sea igual o superior a 350 SMMLV. Si el proponente relaciona un mayor número de contratos, únicamente se tendrá en cuenta los cuatro primeros, en el orden que fueron relacionados en la propuesta. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. La cuantía de la experiencia se analizará de acuerdo con los contratos reportados en el RUP, el cual debe estar VIGENTE, RENOVADO Y EN FIRME PARA LA VIGENCIA 2025. La información se debe relacionar en un documento formato Excel que contenga el objeto del contrato, valor, contratante, contratista y consecutivo en el RUP y se deberá aportar las respectivas certificaciones o actas de liquidación, dicha información será corroborada por la entidad en el RUP. Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	C	

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONVOCATORIA CESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO "FONDAS Y ARRIERÍA" 69 FERIA
DE MANIZALES - 2026

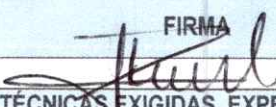
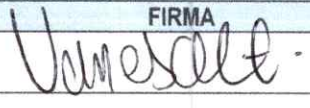
Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa. Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. No obstante, lo anterior, la Promotora podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.		
Índice de liquidez	C	
Índice de endeudamiento	C	
Rentabilidad del activo	C	
Rentabilidad el Patrimonio	C	
Garantía de seriedad de la oferta	C	
Mayor utilidad neta para la entidad	40	
Propuesta Cultural	10	
Parrilla de artistas	30	
Experiencia específica	10	
Realización de convocatoria dirigida a fonderos	10	
HABIL/ INHABIL	HABIL	

Una vez realizada la verificación y evaluación de la documentación presentada dentro de la Convocatoria para la cesión del espacio público destinado a la realización del evento FONDAS Y ARRIERÍA – Feria de Manizales, versión 69 (2026), se deja constancia de que únicamente se recibió una (1) propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

El comité evaluador procedió a revisar de manera integral los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia, encontrando que el oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones y que la documentación allegada acredita su idoneidad y capacidad para la ejecución del objeto de la convocatoria.

En virtud de lo anterior, y atendiendo los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad, el comité recomienda adjudicar la cesión del espacio público para la realización del evento FONDAS Y ARRIERÍA – Feria de Manizales, versión 69 (2026) al oferente FUNDACIÓN MISIÓN VERDE ONG identificado con NIT. 900.230.03-4 representado legalmente por MIGUEL ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ identificado con C.C. 1.053.801.729 por ser el único participante del proceso y cumplir en su totalidad con las condiciones y requisitos establecidos.

Se firma en Manizales, a los 27 días del mes de octubre de 2025.

CAPACIDAD JURÍDICA – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EXPERIENCIA Y PUNTAJES	
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
JUANITA DUQUE CARMONA. Secretaria General.	
CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD RESIDUAL - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EXPERIENCIA Y PUNTAJES	
NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
VANESA CARDONA ECHEVERRI - Jefe Oficina Promoción y Coordinación de Eventos	

Dirección:
Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.